

Dirección Jurídica

PROVIDENCIA, **04 ABR 2017**

EX.N° 575 /VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3° y 8° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y las facultades conferidas por los Artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N° 56 de 2012, de la Contraloría General de la República.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 2.133 de fecha 29 de Diciembre de 2015, se adjudicó a la EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA, RUT N° 76.760.090-9, la propuesta pública para el “SERVICIO DE DIGITACIÓN PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 y 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, adquisición Mercado Público ID 2490-49-LQ15.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 124 de 25 de enero de 2017, se ratificó la orden dada con fecha 12 de diciembre de 2016, por Folios N° 24, 25 y N° 26, del Libro de Servicios, consistente en aumentar el número de digitadores, para el “SERVICIO DE DIGITACIÓN PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 y 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, a la EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA, RUT N° 76.760.090-9.

DECRETO:

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes la Modificación de Contrato N° 11 de fecha 13 de febrero de 2017, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA, RUT N° 76.760.090-9, para el “SERVICIO DE DIGITACIÓN PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 y 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, en virtud del Decreto Alcaldicio EX. N° 124 de fecha 25 de enero de 2017:

“MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“SERVICIO DE DIGITACIÓN PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 Y 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA

En Providencia, a 13 de febrero de 2017, entre LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA, RUT N° 76760.090-9, representada por don GONZALO CLAUDIO RIVERA EDWARDS, [REDACTED] ambos domiciliados en calle La Concepción N° 141, piso N° 11, comuna de Providencia, en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

HOJA N° 2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 575 / DE 2017.-

PRIMERO: Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 2.133 de 29 de diciembre del año 2015, la Municipalidad adjudicó la propuesta pública para el "SERVICIO DE DIGITACIÓN PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 y 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", a la EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA, RUT N° 76.760.090-9, adquisición Mercado Público ID 2490-49-LQ15.-

SEGUNDO: Por Decreto Alcaldicio EX.N° 124 de fecha 25 de enero del año 2017, se ratificó la orden dada con fecha 12 de Diciembre de 2016, por Folios N° 24, 25 y 26, del Libro de Servicios, a la EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST SERVICE LIMITADA, RUT N° 76.760.090-9, para el "SERVICIO DE DIGITACIÓN PARA PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 y 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", consistente en aumentar el número de digitadores, según el siguiente detalle:

MES	N° DE DIGITADORES	DÍAS TRABAJADOS	VALOR TOTAL
ENERO	3	22	\$1.761.738.-
FEBRERO	3	20	\$1.601.580.-
ABRIL	3	19	\$1.521.501.-
MAYO	3	22	\$1.761.738.-
JUNIO	3	21	\$1.681.659.-
JULIO	3	21	\$1.681.659.-
AGOSTO	3	22	\$1.761.738.-
SEPTIEMBRE	3	19	\$1.521.501.-
OCTUBRE	3	20	\$1.601.580.-
NOVIEMBRE	3	21	\$1.681.659.-
DICIEMBRE	3	19	\$1.521.501.-
Total IVA incluido			\$18.097.854.-

TERCERO: Se deja establecido que el valor de la presente ampliación es de \$18.097.854.- IVA incluido.-

CUARTO: La presente ampliación corresponde a un 27,3% del valor del contrato original.-

QUINTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad de Providencia consta en Decreto Alcaldicio AR N° 1.152 de fecha 6 de Diciembre del año 2016, y la personería de don Gonzalo Claudio Rivera Edwards consta de Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, reducida a escritura pública con fecha 14 de Febrero del año 2008, celebrada ante Notario Público doña Leonor Gutiérrez Gatica, suplente del titular, don Cosme Gomila Gatica, de la cuarta Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.-

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.-

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará cinco ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Empresa contratista y los restantes en poder de la Municipalidad.-

La presente Modificación de Contrato fue firmada con fecha 13 de febrero de 2017, por doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, Alcaldesa y don **GONZALO CLAUDIO RIVERA EDWARDS**, Representante Legal".

Dirección Jurídica

HOJA N° 3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 575 / DE 2017.-

2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, www.mercadopublico.cl, por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 14 del Reglamento N° 142/2014 de Delegación de Facultades del Alcalde.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


PLH/RRF/mbr.

Distribución:

Interesados
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Tránsito
Dirección Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Decreto en Trámite N° _____/